

**SESIÓN ORINDARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

000017E

**Lugar:** San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora.

**Fecha:** 12 de Noviembre de 2010.

**Asistentes:**

Mtro. Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

C. Ernesto Munro Palacio, Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública de Sonora.

Lic. María Flor Morales Duke, Directora del Centro Estatal del Delito y Participación Ciudadana de Zacatecas.

Lic. Adrián Mata Osio, Director General de Asuntos Jurídicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato.

Lic. Laura Carrera Lugo, Directora del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

**ACUERDOS**

1. Se aprueban los Lineamientos de la Política de Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, documento presentado por la Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

2. Revisar el contenido de los ejes contemplados en los Lineamientos de la Política de Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, a efecto de incorporarlos con carácter obligatorio en las reglas de operación Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), con la finalidad de fortalecer las acciones de coordinación en esta materia.

Asimismo, se propone la idoneidad de que los municipios que reciben recursos SUBSEMUN, implementen desde su ámbito de competencia el programa Drug Abuse Resistance Education (DARE).

Ambos asuntos deberán estar visualizados con fecha tentativa para el 31 de diciembre de 2011.

3. Solicitar a los titulares de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, emitir oficio mediante el cual acrediten al Representante Permanente ante dicha comisión, tomando como fundamento el artículo 16 último párrafo, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, en su caso, designar al representante que integre la Subcomisión Técnica de Trabajo.

0000177

4. Impulsar la conformación de los Órganos de Consulta y Participación Ciudadana, en los ámbitos estatal y municipal, y solicitar al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, realice un monitoreo para conocer el estado que guardan las acciones, en torno a esta acción.

5. Proponer a las entidades federativas, el contar con instrumentos normativos que regulen la Participación Ciudadana, de conformidad con las directrices que determine el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y en observancia de la normativa aplicable en la materia.

6. Proponer al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se efectúe un análisis que permita visualizar las posibles soluciones que atiendan la problemática social, que representa la comisión de conductas antisociales y parasociales realizadas por menores de edad.

7. Se presenta el proyecto de Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión para su revisión y posterior aprobación por parte de sus integrantes, de conformidad con lo establecido por el Artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Generales que regulan la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Dada en la ciudad de San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora, el día 12 doce de noviembre de 2010.